



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20208100070871**
02-10-2020

Pag 1 de 2

Bogotá, D. C.

Señora:

Adriaguirre27@gmail.com

Trámite: PETICIÓN DE DOCUMENTOS Y/O INFORMACIÓN.
Número Interno: 107752.
Radicado: 20201200011272 del 24 de septiembre de 2020.

Cordial saludo.

En respuesta a su petición:

“Por medio de la presente me permito solicitar información sobre el trámite para cambio de residencia de una empresa que trabaja con material radioactivo iridio 192, así mismo que el costo de este en caso de ser requerido”.

Se le informa que:

1. Si corresponde solo al cambio de datos administrativos, se adelanta el trámite de modificación de autorización, sin costo.
2. Si corresponde al cambio de la instalación autorizada, lo procedente es adelantar un nuevo trámite de autorización para el empleo de material radiactivo. Además, si acorde con los criterios establecidos en la resolución 18 0052 de 2008 emitida por el Ministerio de Minas y Energía, la(s) fuente(s) corresponde(n) a categoría 1 o 2 de peligrosidad, se debe contar con licencia de diseño para la nueva instalación.
3. Los requisitos para el trámite de autorizaciones, se encuentran establecidos en las resoluciones 90874 de 2014 y 41226 de 2016, emitidas por el Ministerio de Minas y Energía.
4. En lo referente al pago, mediante resolución D-083 de 2005 emitida por el Servicio Geológico Colombiano, se establecieron las tarifas aplicables a los trámites de autorización y puede consultarse en el siguiente link:



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20208100070871**
02-10-2020

Pag 2 de 2

<https://www2.sgc.gov.co/AtencionAlCiudadano/Documents/tarifas%20nucleares/Resolucion-No-D-083-de-13-de-Feb-de-2015.pdf>

5. El pago, puede realizarse a través del botón de pago PSE, en el siguiente enlace:

<https://www2.sgc.gov.co/Paginas/pago-de-tramites.aspx>

Atentamente,

CLAUDIA P. REYES BOHÓRQUEZ

Coordinadora Grupo de Licenciamiento y Control

Teléfono: (1)2200200 ext 2702

Correo de notificaciones: licenciamientoycontrol@sgc.gov.co

Revisó: Eymi Camargo, Grupo de Licenciamiento y Control

Proyectó: Jorge Alberto Caro Vargas, Grupo de Licenciamiento y Control